

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Abogacía		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Sociales		
Asignatura:	Ámbito Jurisdiccional Comunitario e Internacional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	2
Curso:	1	Código:	8837
Periodo docente:	Primer semestre		
Materia:	Tutela Jurisdiccional y Extrajudicial		
Módulo:	Práctica Procesal		
Tipo de enseñanza:	Semipresencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	50		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Begoña Rodríguez Díaz	b.rodriguez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Cada vez son mayores las posibilidades de que un abogado de un Estado miembro intervenga profesionalmente ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a lo que hay que añadir la normalidad en la invocación de la norma comunitaria ante los jueces nacionales. La primera parte de esta asignatura, dedicada al "ámbito jurisdiccional comunitario", persigue un acercamiento a ambos aspectos.

Su segunda parte, referida al "ámbito jurisdiccional internacional" tiene en cuenta que el particular puede precisar la defensa jurídica también ante órganos judiciales internacionales y por tanto se hace posible y necesaria la actividad del abogado en ámbitos externos. Concretamente el estudio se centrará en el ámbito en que se estima más probable esta actuación: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tratándose también el sistema de

protección de quejas individuales ante los comités de Naciones Unidas.

OBJETIVO

Para una correcta defensa de los intereses de los clientes, es necesario que el Abogado conozca, además del derecho sustantivo, los cauces procesales para hacer valer los derechos conferidos por el ordenamiento comunitario, tanto en el marco de litigios nacionales como en procedimientos ante el TJUE. Junto a ello, interesa que el Abogado comprenda los requisitos y el procedimiento para reclamar eficazmente la tutela de los derechos fundamentales ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El objetivo de esta asignatura es, por tanto, proporcionar orientaciones prácticas para el ejercicio de la profesión de Abogado ante los órganos jurisdiccionales internacionales donde es más frecuente su actuación: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se aspira así a contribuir a la formación de futuros Abogados que sirvan a la sociedad a través de un asesoramiento completo al cliente y de una defensa eficaz de sus derechos, en este caso a través de la práctica procesal internacional y comunitaria.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer los requisitos y el procedimiento para la defensa de los derechos fundamentales ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Argumentar de modo coherente y con rigor jurídico sobre posibles vulneraciones del CEDH, así como sobre infracciones al Derecho de la UE.

Conocer los cauces procesales adecuados para garantizar la tutela de los derechos conferidos por el ordenamiento comunitario, ya sea ante el juez nacional o ante el TJUE.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del Grado en Derecho o Licenciatura de derecho.

CONTENIDOS

I) ÁMBITO JURISDICCIONAL COMUNITARIO

1. EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

- a. La organización judicial de la Unión Europea
- b. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia de la UE
- c. El procedimiento ante el Tribunal General de la UE
- d. La intervención del Abogado ante el TJUE y el TGUE

2. LA TUTELA DEL DERECHO COMUNITARIO POR LOS JUECES NACIONALES

- a. La invocación de la tutela judicial efectiva del Derecho comunitario en el marco de litigios nacionales: los principios del Derecho comunitario
- b. La cuestión prejudicial
- c. Conclusión: el papel del Abogado en la aplicación del Derecho de la Unión en el marco de litigios nacionales

II) ÁMBITO JURISDICCIONAL INTERNACIONAL: EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

1. El Sistema de protección de Derechos Fundamentales del Consejo de Europa.
2. Los derechos reconocidos en el Convenio y su evolución por la jurisprudencia del Tribunal Europeo.
3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Configuración actual y reformas.
4. La relación entre el sistema de protección del Consejo Europeo de Derechos Humanos y la Unión Europea.
5. Legitimación y requisitos para formular una demanda ante el TEDH. Medidas cautelares.
6. El procedimiento ante el TEDH.
7. Eficacia de las sentencias del Tribunal Europeo en el orden interno.
8. Control de la ejecución de sentencias por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

El temario podrá modificarse en función del temario publicado en la convocatoria del Examen Nacional de abogacía

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales:

- Lección expositiva participativa
- Realización de pruebas de evaluación
- Tutorías

Actividades no presenciales

- Búsqueda de documentación (principalmente normativa y jurisprudencia)
- Estudio de contenidos teóricos
- Investigación y resolución de casos prácticos
- Participación en foro de debate
- Realización de cuestionarios de autoevaluación

Las actividades formativas están orientadas a la consecución de los resultados de aprendizaje expuestos en esta guía.

Para la adquisición de los resultados de aprendizaje RA1 y RA2, relacionados con la resolución de supuestos reales o ficticios, tanto de conflicto entre el ordenamiento interno y el Derecho de la Unión Europea, como de alegadas vulneraciones del CEDH por el Reino de España, la actividad formativa adecuada es la resolución de casos prácticos. Se proponen dos casos prácticos a realizar, uno sobre el sistema jurisdiccional de la UE y otro sobre el TEDH. Esta actividad favorece además la consecución de otros resultados de aprendizaje. Por un lado, porque exige identificar los cauces procesales adecuados para hacer valer el derecho comunitario (RA3), así como conocer los requisitos y procedimiento para hacer valer los derechos fundamentales ante el TEDH (RA4). Por otro lado, la resolución de casos prácticos también contribuye al logro del resultado de aprendizaje RA6 (referido a la elaboración de escritos jurídicos o presentaciones orales donde se aprecie coherencia en la argumentación jurídica).

Para una resolución fundamentada de los casos prácticos es preciso localizar la normativa y jurisprudencia aplicable al caso de estudio, así como manejar y seleccionar los formularios y recursos adecuados en la web (RA5). Esta búsqueda de documentación es una actividad formativa no presencial.

Otra actividad formativa no presencial es la participación en un foro de debate: se presentará un caso real o ficticio, ya sea sobre UE o sobre TEDH, y se dividirá a los alumnos en dos grupos que tengan que defender posturas contrarias respecto al mismo. Esta actividad formativa favorece el logro de los resultados de aprendizaje RA1, RA2 y RA6, ya mencionados, además del resultado RA7 (Mostrar una actitud respetuosa con los argumentos de otros compañeros expuestos en debates, chats u otros ejercicios prácticos).

El estudio teórico de los materiales de la asignatura es otra actividad formativa no presencial, necesaria para poder realizar las dos actividades formativas anteriores. Para favorecer comprobación por el alumno de la correcta asimilación de la asignatura, se establece como actividad formativa no presencial la realización de un cuestionario de autoevaluación.

Como actividades formativas presenciales, además de la realización de pruebas de evaluación, se cuenta con clases expositivas participativas, que se añaden a las clases síncronas a través de blackboard, y con tutorías como medio de acompañamiento al alumno en el desarrollo de las competencias de esta guía.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
5 horas	45 horas
Lección expositiva participativa Realización de pruebas de evaluación Tutorías	Búsqueda de documentación Estudio teórico y preparación de lecturas Resolución de casos prácticos Participación en un foro de debate Realización de un cuestionario de autoevaluación

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Mostrar motivación en la presentación de servicios profesionales de calidad.

Aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el Máster a escenarios profesionales reales, teniendo presente las implicaciones interdisciplinares y la valoración de las distintas vías de solución de los conflictos en defensa de los derechos de los clientes.

Desarrollar y poner en práctica técnicas de negociación y toma de decisiones para su aplicación en escenarios profesionales reales.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Competencias específicas

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resuelve supuestos reales o ficticios de conflicto entre las normas del ordenamiento jurídico comunitario y las

normas de los ordenamientos internos.

Resuelve supuestos reales o ficticios de alegadas vulneraciones por el Reino de España del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Identifica los cauces procesales adecuados para hacer valer los derechos reconocidos por el ordenamiento comunitario

Identifica los requisitos y el procedimiento para la defensa de los derechos fundamentales de sus clientes ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Selecciona y maneja correctamente los formularios y recursos disponibles en la web de la Unión Europea y el TEDH.

Elabora escritos jurídicos (informes, demandas...) o presentaciones orales dirigidos a distintos destinatarios (clientes ficticios, órganos jurisdiccionales...), en que se aprecie un razonamiento lógico y una exposición coherente de los hechos y sus consecuencias jurídicas.

Muestra una actitud respetuosa con los argumentos de otros compañeros expuestos en debates, chats u otros ejercicios prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Convocatoria Ordinaria:

Examen presencial: 50%. Es necesario obtener un mínimo de 5 para hacer media con el resto de actividades.

Realización de casos prácticos: 35%

Participación (foro de debate, cuestionario autoevaluación, clases presenciales y síncronas, etc.): 15%

Convocatoria extraordinaria:

Examen presencial: 70%. Es necesario obtener un mínimo de 5 para hacer media con el resto de actividades.

Realización de casos prácticos: 30%

Se mantiene la nota del examen o los casos si están aprobados en convocatoria ordinaria. Cambiando la ponderación, el alumno repetirá la actividad que tiene suspensa.

En cuanto a los casos se mantiene si la media de los mismos está aprobada.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

RODRÍGUEZ DÍAZ, B. (coord.), RAMOS DE MOLINS, A. y SANZ GANDASEGUI, F. Manual de ámbito jurisdiccional comunitario e internacional. Guía práctica para Abogados ante la UE y el TEDH, Dykinson, Madrid 2015.

Convenio Europeo de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

Estatuto del Tribunal de Justicia de la UE

Guía para los abogados y representantes de las partes (TJUE)

Instrucciones prácticas relativas a los recursos directos y a los recursos de casación (TJUE)

Instrucciones prácticas a las partes ante el Tribunal General de 7 de marzo de 2012 (TGUE)

Reglamento de Procedimiento del Tribunal General de la Unión Europea

Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Reglamento de funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tratado de la Unión Europea

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

JURISPRUDENCIA: La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y otra información relativa a los órganos judiciales comunitarios son accesibles, en español, en www.curia.eu. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y otra información relativa al mismo son accesibles, en francés e inglés, en www.echr.coe.int. Además, en la página web el Ministerio de Justicia, hay una sección con diversos documentos del Tribunal y sentencias que afectan a España traducidos al castellano ([www. Mjusticia.gob.es](http://www.Mjusticia.gob.es)).

Complementaria

Alonso García, R., Sistema jurídico de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2012

Casadevall, Josep, El convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su Jurisprudencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012

Fernández de Casadevante Romani y otros, Derecho de la Unión Europea. Nociones básicas, Dilex, Madrid, 2012

López Barja de Quiroga, J., y otros, Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012

Mangas Martín, A., y Liñán Nogueras, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 7ª ed., Tecnos, Madrid 2016

Martín Bernal, J.M., Abogados y procuradores en y ante la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2007.

Moreiro González, C.J., Procedimientos judiciales y administrativos de la Unión Europea, ed. Difusión jurídica y de actualidad, 2012

Morte Gómez, C., Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Condiciones de admisibilidad y modificaciones recientes del procedimiento, 2ª edición,, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014

Ruiz-Jarabo Colomer, D., La justicia de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2011.